



N.º 154.—1.º de Agosto de 1876.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

ADVERTENCIA.

Para dar más variedad á nuestro periódico, insertaremos en adelante, una vez cada mes, una revista de Madrid, en la que procuraremos que figuren, en mayor número que las otras, noticias de obras buenas y morales.

De esta tarea se ha encargado un nuevo colaborador.

EN NOMBRE DE LOS HERIDOS.

Damos las gracias á la señora de Soriano, por hilas y trapos.

LA MENDICIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.

La mendicidad es una desgracia, ó un delito. Se ha suprimido del Código penal, no de la conciencia, que no puede dejar de tener por fraude, y de los de peor especie, el explotar la compasión en provecho de la holgazanería y otros vicios, mintiendo necesidades que no se tienen, enfermedades que no se padecen, y demandando á la limosna un sustento que debia ser

fruto del trabajo. ¿Por qué se habrá suprimido del Código penal la mendicidad culpable? Tal vez para que haya una ley menos que infringir: si tal ha sido el objeto del legislador, no le ha conseguido, como veremos.

La mendicidad ha sido en todos tiempos y en todos los países un problema social de los más difíciles de resolver, ya porque no se plantea bien, ya porque ni la ley ni el poder ejecutivo pueden darle solución sin el concurso activo de los ciudadanos.

El que carece de recursos y no puede trabajar ó no encuentra trabajo, tiene derecho á pedir limosna; es más, tiene el deber de pedirla, porque lo es sustentar la vida, y desoir los consejos de la desesperación, aunque aparezca en forma de dignidad.

El que tiene con qué vivir ó puede adquirirlo trabajando y pide limosna, obra contra derecho, comete delito, es justiciable.

Como siempre hay mendigos de las dos especies, de aquí la dureza cruel ó la excesiva blandura del legislador y de la opinión, según que se fijan en el que pide con necesidad, ó en el que mendiga sin ella; el uno es digno de consideración, y de gran rigor el otro: en todo caso, la mendicidad revela falta de buena organización social, de orden administrativo y de justo criterio en la opinión pública. Si estinguirla completamente es difícil en un pueblo por tantas causas empobrecido como el español, dejarla que se desborde como lo está en España, es un abandono culpable y vergonzoso, que degrada, corrompe y envilece.

Entré nosotros, la impunidad y la arbitrariedad, suelen ocupar el lugar de la justicia, y si así lo experimentan todos los delincuentes, ¿cómo los mendigos serían una excepción?

Cuando la mendicidad estaba penada por la ley, los que mendigaban en las grandes poblaciones eran llevados á las casas de beneficencia ó al pueblo de su naturaleza sin forma de juicio. ¿Por qué se prescindía de él? Lo ignoramos, pero no hay duda que esta omisión era una de las causas que quitaban prestigio á la autoridad y fuerza á la ley, volviendo contra ella la opinión, y en algunos casos hasta los brazos de los ciudadanos. ¿No ha habido en Madrid combates, y heridos, y hasta algún muerto, á propósito de mendigos que los agentes de la autoridad llevaban presos y el pueblo quería rescatar? Y se comprende la indignación de los que presencian esas redadas de que

tantas veces escapan los mendigos delincuentes, y en que caen los desdichados que piden porque se muersén de hambre, juzgados sin ser oídos y condenados sin apelacion; ¿por quién? por los agentes de la autoridad que no tienen fama de ser ni infalibles ni incorruptibles. Ellos dejan mendigar, ó lo impiden; hacen la vista gorda ó la tienen de lince; cogen ó sueltan, conforme á su voluntad, su capricho, ó su interés, porque no es raro que estos cautivos se pongan en libertad mediante rescate. Todos los que hemos tratado muchos pobres sabemos la arbitrariedad que en esto hay, y tenemos noticia de hechos como los siguientes: Una pobre madre de cuatro hijos, uno muy enfermo en la cama, espera en vano á su marido que ha salido por la mañana en busca de algun recurso para el dia que se acaba sin que vuelva. Deja al enfermo con su hermano mayorcito, y con el otro y el de pecho sale á implorar la caridad pública. La prenden, la encierran, por más que expone su triste situacion, el desamparo de sus hijos, que el padre encuentra desolados. Pregunta, inquiere, averigua, y no tarda en sospechar que su pobre mujer estará en el depósito. Va y la halla en efecto, confundida con otras y con *otros*; se aflige y se indigna; propone quedarse *en lugar de ella*; la proposicion es aceptada, pasa allí la noche, y al dia siguiente, mediante treinta y tantos reales (no recordamos bien el pico), recobra la libertad. Una infeliz enferma del pecho, sin más recursos que la caridad, con tres hijos, dos muy pequeños, la mayor demente, sale á pedir limosna; la prenden y la encierran, sin oír sus súplicas, y sin notar ó prescindiendo de su aspecto cadavérico. Allí pasa algunas horas, al cabo de las cuales el carcelero entra, no sabemos á qué, y nota que hay sangre en el suelo: es la que ha echado por la boca la presa, que pone en libertad, etc., etc.

Si se tomara nota diaria, en poco tiempo podrian llenarse dos libros, uno con los nombres de los mendigos detenidos que deberian ser penados, y otro con los que son dignos de compasion, en algunos casos de respeto, y acreedores á socorro. ¿Cómo distinguirlos? Como se distinguen los culpados de los inocentes, acusándolos, dejándolos que se defiendan, y juzgándolos.

La mayor ó menor actividad para perseguir á los mendigos, dependen de móviles muy variables en los encargados de su persecucion, y del celo que tambien varía mucho, de las autoridades: unas son con ellos severas, otras los dejan en libertad,

y ninguna los trata equitativamente ni consigue reducir considerablemente su número. La opion los apadrina, y la autoridad no les es hostil más que en un número muy contado de grandes poblaciones; las pequeñas y los campos, son suyos y los recorren y los explotan.

Como aquí las leyes son con frecuencia letra muerta, muchas veces se escriben ó se borran, sin que este cambio produzca ninguno en la práctica. Así ha sucedido con la referente á mendicidad, que considerada como delito, no se perseguía sino en las grandes poblaciones, donde continúa persiguiéndose, con las alternativas de siempre cuando ya no figura en el Código penal, ni es por consiguiente justiciable.

La situación no puede ser más desdichada, ni más vergonzosa. En las grandes poblaciones, según place á las autoridades, y á sus dependientes, se permite ó se prohíbe mendigar, encarcelando contra la ley y confundiendo la desgracia con el vicio y con el delito. En la gran mayoría de las poblaciones y en los campos, mendiga libremente todo el que quiere, y quieren mendigar miles de hombres y mujeres, aptos para el trabajo, y lo que es todavía peor, de niños que nunca trabajarán, una vez degradados en aquel modo de mal vivir. Unos fingen enfermedades que no tienen, á veces tan groseramente que salta á la vista el engaño; otros no se toman molestias, y se ven familias enteras de mendigos validos que no ocultan que lo son, ni creen que para inspirar lástima, necesitan más que su importunidad y sus harapos. A veces prosperan tanto, que se los ve ir en caravana con su caballería, en que llevan parte del equipo, y los productos de la última cuestacion. El labrador honrado que trabaja de sol á sol, y á quien la contribucion y la renta abrumba, mientras arrostra la intemperie de todas las estaciones, se los encuentra á la sombra de los árboles, ó bajo el cobertizo en las horas de calor ó los dias de frio, descansados, comiendo el fruto del sudor ageno, en virtud de los derechos de su vileza y de su indignidad, y siendo á la vez una tentacion y un insulto para el hombre laborioso, que apenas puede vivir.

De la indignidad y la vileza del mendigo voluntario, que lo es de profesion, difícilmente puede formarse idea, quien no le haya observado; ¡qué mucho! El hombre que está completamente perdido para la dignidad, lo está para la virtud, y el que vive en la ociosidad, de mentira y engaño, llevando por todas partes su ignominia como en triunfo, pierde toda fuerza mo-

ral, no tiene resorte noble que no esté roto, y sin haber cometido ningun delito grave, es más difícil de regenerar que un verdadero delincuente. Y este indigno, tiene hijos, á quienes trasmite el virus de su abyeccion, y la sociedad se los deja para que la lepra moral se propague, y sean continuadores de todos los vicios y fecundo plantel para todos los crímenes.

CONCEPCION ARENAL.

Ceares 21 de Julio 1876.

EL HOSPITAL PARA NIÑOS POBRES.

Seguros de que nuestros lectores están enterados del proyecto iniciado por la señora duquesa de Santoña, de fundar un hospital de niños pobres, por haberse ocupado de él todos los periódicos, copiamos sin más explicaciones los siguientes párrafos que tomamos de *El Correo de Andalucía*, y que hacemos nuestros, sintiendo no disponer hoy de más espacio para insertar íntegro el remitido á que hace alusion nuestro colega y proponiéndonos tratar con más extension tan interesante asunto.

Dice así *El Correo de Andalucía*:

«Honrados con una atenta carta del señor vizconde de Torres-Solanot, en la que nos invita á dar á conocer el pensamiento encerrado en el *Remitido* que insertamos en este número, tenemos la satisfaccion de invitar á nuestras paisanas para que contribuyan á la humanitaria obra de salvar los niños, y estamos persuadidos de que han de responder á tan justa excitacion.

Lean el *Remitido* á que hacemos referencia y comprenderán que se trata de un asunto interesante.

En España, como en todas partes, dice el preámbulo del documento que publicamos, la época más peligrosa de la vida es la primera edad.

El niño, débil en sus primeros tiempos, con menos fuerzas resistentes, sucumbe á los primeros embates de las enfermedades. Pero el niño rico puede evitar grandes males por las pre-

cauciones higiénicas que sus padres toman, y, una vez enfermo, sóbranse medios para resistir y combatir los males.

Cuando la ciencia demostró que más de la mitad de los niños que mueren pueden salvarse acudiendo en su auxilio; cuando el pueblo de Lóndres descubrió un día que la mitad de los 100.000 niños que allí mueren cada año, podían salvarse facilitándoseles asistencia médica y los cuidados que la pobreza de los padres no puede dispensarles, pensóse sin pérdida de tiempo en remediar el mal, y la caridad pública, el sentimiento cristiano, ha levantado hospitales de niños por todas partes, y la mortalidad ha descendido, salvándose millares de niños de una muerte segura.

Un solo hospital, el de la calle de Hackeney Road, ha dado auxilios á 73.992 pobres enfermitos.

Pero los hospitales de niños aún tienen otra misión que llenar. Un número considerable de esos desgraciados que por las calles vemos implorando la caridad pública, la inmensa mayoría de los ciegos, tullidos y lisiados de toda especie, infinidad de esos seres enfermos y deformes, incapaces para el trabajo y que arrastran hasta su tumba una vida angustiosa y miserables pudieran gozar de robustez y ser felices, si en sus primeros años la mano de la caridad hubiera detenido el mal que se ha cebado en ellos, haciéndolos inútiles y desgraciados.

Pero aún hay más. Con el establecimiento de los hospitales de niños la ciencia de curar ha hecho rápidos y asombrosos progresos en todas partes, formando especialistas de grande habilidad, que son los llamados en conciencia á encargarse de la difícil curación de los niños, después de adquirir la práctica y la experiencia necesaria en esas grandes escuelas de observación.

Si no por caridad, por egoísmo, deben los padres ricos cooperar á la fundación y sostenimiento de los hospitales de niños, únicas escuelas de donde pueden salir médicos hábiles que salven á sus hijos de la muerte.

No permanezcamos indiferentes. Cada capital de provincia debe de tener un Hospital de niños, y con la ayuda de Dios y la cooperación de las almas cristianas y generosas cumpliremos ese deber de humanidad.

Grande es la empresa; pero la caridad hace prodigios.

El Hospital de San Juan de Dios tuvo principio con un enfermo pobre, recogido por un alma cristiana. Esa es la historia de todas las grandes instituciones de caridad.

Las *Hermanitas de los Pobres* comenzaron su noble mision recogiendo á una anciana abandonada de todo el mundo; hoy dan asilo y endulzan los últimos dias de su existencia á *Cien mil cristianos desvalidos*.

Pongamos manos á la obra y Dios nos ayudará.

Pensemos en la pobre desgraciada madre que ve morir en sus brazos al hijo de su alma, víctima, más de la miseria que de los males; consolémosla en su inmensa desgracia, y no olvidemos, que los niños ricos y robustos, de mejillas de rosa y cabeza de ángeles, son la alegría y la esperanza de la casa. Pensemos en los niños raquíticos que mueren lentamente en las miserables boardillas ó en los sótanos sin luz, sin aire y sin pan, y cuyos quejidos son el tormento y la desesperacion del pobre padre impotente para disputar á la muerte su temprana víctima.»

LEY DE ENAGENADOS.

No puede negarse que en los cuarenta años últimos, ha ido progresando la Administracion pública de España, en la mayor parte de sus ramos, y por eso es más notable la falta de esa reforma en algunos de ellos.

Hállase en este caso la falta de una ley sobre tratamiento de los dementes; y como esta clase representa una gran desgracia y las desgracias todas, especialmente en lo que afectan á los pobres, tienen siempre nuestras simpatías, hé aquí por qué no creemos ageno de LA VOZ DE LA CARIDAD el decir algo sobre la necesidad de una ley de enagenados, cual la hay en otros países y especialmente en Francia, que la tiene excelente desde el año 1838.

Hoy, cuando las familias tienen la desgracia de que un individuo de ellas pierda la razon, no saben qué formalidades se necesitan para poderlo recluir en un manicomio: los directores de estos establecimientos tienen la misma ignorancia legal para la admision de los locos; y si se acude á la autoridad, esta ha de inspirarse por lo que la dicte su conciencia ó su buen deseo, pues no tiene legislacion á que atenerse para el acto importantísimo de privar de la libertad á una persona inocente, pero cuya razon se halla extraviada.

Generalmente hay la práctica, á falta de ley, de garantizarse con el simple certificado de un médico cualquiera que atestigüe la demencia; pero, aunque respetamos mucho la clase en general, fácil es comprender los abusos y errores á que esto se presta.

Con la libertad completa de enseñanza que ha existido en estos últimos años, ha sido fácil improvisarse un médico con un par de años de carrera; y á un profesor de esa clase, que puede tener buen deseo, pero escasa competencia científica, á un médico novel sin experiencia se le confía tal vez en determinados casos la resolución de un problema tan difícil cual es el fijar el grado de alteración mental de un individuo y si debe ó no encerrársele en un manicomio. Porque no basta conocer esta alteración, lo cual sin ser médico se comprende: falta que la ciencia estudie y profundice la lesión cerebral para resolver si es de las que exigen la reclusión ó de las que con ella pueden exasperar al enfermo y lanzarse á la demencia furiosa.

De aquí han surgido conflictos gravísimos para las familias, que han degenerado á veces en procesos criminales, por suponerse que en la reclusión de un loco pueda haber una intención culpable por parte de sus parientes; y por el contrario, se han visto también familias honradas y dignísimas, espuestas á las iras de la maledicencia por suponérseles en esto unas intenciones malas, siendo las suyas en realidad las más naturales y recomendables. En las clases pobres, especialmente, es esto más temible, por la dificultad que tienen para cuidar un loco en sus casas, y por la facilidad con que se atribuyen intentos de desembarazarse de ese cuidado.

Todo esto se remediaria con una buena ley de enagenados, la cual podría desarrollarse sobre las bases siguientes:

1.^a Declaración, cual derecho de humanidad, de civilización y de compasión, de que todo loco es un ser infeliz acreedor á especialísima tutela doméstica; y que por lo tanto cuando no pueda recibirla en su familia, tendrá abiertas las puertas de los manicomios públicos, gratis si es pobre, y con una retribución proporcionada si no lo es, porque este es un ramo de beneficencia que tiene que alcanzar á pobres y á ricos.

2.^a Formalidades y garantías para la admisión provisional si es caso urgente ó definitiva si da tiempo, de todo loco en los manicomios públicos y particulares. Estos requisitos podrían ser: declaración ó comparecencia del jefe de la familia ante el alcalde haciendo constar la dolencia, su origen y circunstan-

cias; certificado del médico de cabecera y de otro designado por el alcalde, que despues de reconocer al enfermo, hagan constar su estado mental y su opinion razonada de si necesita ó no ser encerrado: informes de vecinos ó personas respetables que la autoridad crea conveniente tomar para cerciorarse de la verdad; y finalmente la órden de encierro.

3.^a Garantias para la continuacion de ese encierro. No basta que haya razon bastante para llevar una persona al manicomio, pues puede esa razon desaparecer porque la dolencia cambie de carácter. Hoy la autoridad, dado ya el permiso, se olvida del recluso, y es posible y es fácil, que la familia, por egoismo, por indiferencia ó por error descuide el reclamar la libertad del loco, cuando esa libertad pueda ya dejar de ser perjudicial. Importa poco que haya inspectores médicos que cual delegados de la autoridad, ejerzan la debida vigilancia sobre todos los locos que hay en los establecimientos de su clase, tanto públicos como particulares, para enterarse del trato que reciben y de si continúa la necesidad de su encierro.

4.^a Tratamiento de los dementes. Aunque una ley no puede convertirse en un tratado científico y prescribir fórmulas de tratamiento curativo para los locos, puede fijar bases de ese mismo tratamiento; cuales son la dulzura en todas las relaciones con esos infelices; la absoluta proscripcion de castigos bárbaros, que antiguamente eran el remedio único, hasta que el célebre Pinel rompió las cadenas de la esclavitud á que estaban reducidos los dementes; y la limitacion de las medidas de sujecion á lo puramente indispensable para contener los desarreglos de la razon extraviada.

Si todo esto pareciere sobrado minucioso y gravatorio para los fondos públicos, considérese que se trata de evitar cuando sea posible ó de suavizar cuando sea inevitable, esa especie de muerte civil é intelectual, ese secuestro horrible que hay necesidad de hacer con el infeliz loco, en nombre de su propio interés, de su familia, conciliando el que, ni por compasion mal entendida, se le deje en una libertad perjudicial, ni por error, timidez ó acaso mala intencion, se le encierre indebidamente produciéndole quizás una demencia furiosa.

Seria de desear, que los señores ministro de la Gobernacion y Director de Beneficencia y Sanidad, si llegan á ver estas líneas (de lo cual ninguna esperanza tenemos), fijasen su atencion en la necesidad de una ley con estas ú otras bases semejantes; pues en tal caso, esperamos de su reconocido celo é ilus-

tracion, que suplirian este vacío que hay en la Administracion española.

FAUSTO.

REVISTA DE MADRID.

Leyendo dias atrás el periódico francés *El Figaro*, sentí que mi sér impregnábase de un perfume de beatitud infinita. Las diversas lecturas á que el aficionado puede entregarse, desde el grosero *Tratado de cocina* hasta el místico libro que lleva por título *Imitacion de Jesucristo*, hacen recorrer al alma humana todo el diapason de sentimientos de que es susceptible. Unos libros nos conmueven; otros nos tientan á la risa; estos nos horripilan; aquellos nos convierten por el momento en filósofos: melancolías, recuerdos, éxtasis, enseñanzas, deleites, reminiscencias de lo que fué, aspiraciones de lo que ha de venir, todo lo encontramos contenido en la inmensa biblioteca que los siglos nos legaron.

¿Quién duda que un periódico puede agitar las pasiones y ensangrentar las calles? ¿Y quién negará igualmente que con un artículo escrito de mano maestra se puede convertir en un Vicente de Paul al Harpagon más obcecado?

El artículo que yo leía en *El Figaro* era una especie de necrología referente al banquero parisien Herman Oppenheim, que ha bajado á la tumba recientemente; y estaba escrito por uno de los redactores con tanto sentimiento, con tanta verdad, con tal cariño, que no pude menos de exclamar: «¡Ah! ¡quién fuera rico!

Y ante esta sola enunciacion de mi pensamiento, tracé infinidad de planes, multitud de proyectos para invertir en obras benéficas una gran parte de las riquezas que mi imaginacion ansiaba. Porque es de advertir que esto es lo que habia hecho el opulento banquero francés, y tal proceder durante su vida es lo que le ha valido las lágrimas que infinitos pobres derraman sobre la tumba de su bienhechor, y el artículo con que el periódico más mundano de París ha saludado sus últimos restos.

Deseémosle nosotros tambien eterno descanso: si era extranjero, ¿qué importa? Para la virtud no hay fronteras ni distan-

cias. Además, á fin de no pecar de inmodestia, bueno es empezar con un elogio á los extraños, el elogio que pretendemos darnos á nosotros mismos.

Suele decirse en España que la virtud anda por las nubes, y no es verdad: nunca he creído yo que el trueno ni el rayo fueran virtuosos; pero en cambio, bien se puede afirmar que el otro dia pasearon en coche las tres *teologales* juntas. ¿Qué número tenia? No lo sé; pero era un coche de alquiler guiado por un honrado cochero. El caballero que ocupaba el vehículo descendió de él creyendo dejarlo vacío, cuando realmente lo dejaba lleno de tentaciones. Pero la tentación es el crisol en que se depuran los justos. Si no hubiese sombra, ¿con qué compararíamos la brillantez del dia? San Antonio volvía la espalda á las asechanzas carnales que el espíritu del mal le tendía: nuestro cochero no volvió la espalda, sino que volvió el dinero, que en cantidad de 17.000 rs. entregó al dia siguiente el representante de la compañía de coches al dueño de la cantidad olvidada. Hé aquí un cochero que podría poner un escaparate de joyería. ¿Por qué? me preguntarán ustedes. Pues lo diré: porque posee un corazón de oro.

Después de todo, no habríamos de extrañar este cambio de profesion ó de industria, si recordáramos la magnífica guitarra expuesta hace tiempo en el almacén de música del señor Toledo. El tal instrumento es una muestra de *obra prima* á propósito para rasguear en sus cuerdas un *zapateado*. La guitarra tiene, como la Alhambra y el Escorial, su *cicerone*. Es un gran rótulo de carton, que dice lo siguiente:

ESTA

GUIARRA ESTÁ CONSTRUIDA

POR VICENTE PRIEGO

CON HERRAMIENTAS DE SU OFICIO ZAPATERO:

PIEZAS QUE CONTIENE, 73.470.

Hay que creer al artista por su palabra, porque el número de las piezas es inconmensurable; pero así como por la contemplación de las estrellas del cielo se eleva uno á la grandeza de la creación, de igual modo, viendo las numerosas incrustaciones del instrumento de cuerda, se le ocurre al menos pensador la siguiente idea: «¿Cuántas botas se hubieran podido hacer en el tiempo invertido en esta guitarra!»

De modo que [(siguiendo en nuestro símil) el zapatero-ins-

trumentista debió haber añadido en el rótulo el precio de su obra en esta forma:

Vale *tantos ó cuantos* pares de zapatos.

No cabe negar que dicho instrumento es un brillante resultado de la paciencia, de la constancia y del trabajo, y bajo este punto de vista es indudablemente digno de encomio; pero yo opino que el trabajo no se nos ha impuesto como ley de la vida, meramente para satisfacer nuestra vanidad pueril y cándida, sino para la utilidad propia y la de nuestros semejantes.

La perseverancia del Sr. Lastres es buen ejemplo de lo que dejo consignado. Un día tendió su vista sobre los crímenes sociales, y comprendió que la mayor parte procedían de vicios y descuidos susceptibles de atenuarse.—Enderecemos la juventud,—se dijo,—y tendremos varones rectos y honrados. Desde entonces no cesó un momento de pensar é idear medios para conseguir su proyecto. Trabajó, habló, escribió; agitó el Ateneo, la prensa, la opinion pública: observó que la Sociedad Económica no le economizaba sus simpatías, encontró corazones ricos de caridad y de dinero que le ofrecieron apoyo, halló en S. M. el Rey y en su augusta hermana protectora acogida, y la penitenciaría de jóvenes delincuentes surgió de todos estos trabajos como una bella esperanza para lo futuro. El día 20 se inauguraron en el barrio de Salamanca las obras de tan regenerador establecimiento ante una concurrencia variada y numerosa: nunca se ha dicho con mayor razon de espectáculo alguno que todas las clases estaban representadas. El discurso del Sr. Lastres y el que en contestacion pronunció S. M., fueron notabilísimos. Con *pedra blanca*, á imitacion de los antiguos, querian marcar la colocacion de la losa que bendecía el obispo auxiliar de Madrid. Para mí aquella losa era una piedra preciosa... Efectivamente, en aquel momento, la piedra en cuestion adquirió el brillo y el valor de un diamante de mil facetas.

Cuando se inauguran otro género de obras se complace la imaginacion en figurarse el edificio terminado y poblado de numeroso público que lo anime. Al salir de la inauguracion de las obras de la penitenciaría, todos alentábamos un contrario deseo, y á la par que felicitábamos al Sr. Lastres le expresábamos la aspiracion siguiente: ¡Ojalá que este edificio se vea siempre desierto!

Desiertas de animacion y pobladas de escombros se encuen-

tran ¡ay! las casas que en la tarde del día 21 fueron destruidas por las llamas de un voraz incendio. El fuego de las afueras de la Puerta de Valencia, tomó de repente proporciones tan formidables, que todo Madrid contempló horrorizado la espantosa columna de humo que se elevaba en los aires, cual un monstruo de flotantes é indecisas crines. La multitud corría buscando ansiosa la dirección del siniestro; las campanas doblaban con insistencia aterradora, y un sol implacable, abrasador, tropical... tórrido, lanzaba sobre los mortales el rigor de sus penetrantes dardos. La esplanada en que las llamas trabajaban con un ardor digno de mejor causa, era el teatro de actos de valor, de abnegación y de heroísmo. Las autoridades, el ejército, los bomberos, los vecinos, todos luchaban denodadamente con el voraz elemento. Pero inútilmente; el fuego, que desde un almacén de maderas se propagó á las casas próximas, avanzaba crugiente y devastador, cegando con ráfagas de humo y oponiendo torbellinos de chispas á sus valerosos adversarios. Muebles, ropas, trastos, enseres, utensilios de todas clases, eran despedidos por las ventanas y venían á alfombrar el suelo. Aquello era una sociedad en disolución; los ayes de las víctimas, el clamoreo de los que prestaban socorro, el ruido del agua de las bombas, el desplome de las partes incendiadas, producían en los aires una mezcla de sonidos desgarradores. Al anochecer, el incendio estaba dominado; pero ¡cuánta pérdida, cuánta ruina dejaba al quedar vencido! Muchas familias se hallaban en la miseria más horrible: otras echaban de menos á seres queridos devorados tal vez por las llamas; aquí enfermos salvados heroicamente por un desconocido; allí niños llorando sin darse exacta cuenta del peligro que habían corrido. Una pobre mujer, que solo había conseguido salvar de las llamas un miserable jergón, al oír que una anciana enferma reclamaba auxilio á pocos pasos del sitio donde ella se lamentaba, corrió á ofrecerle aquel único resto de su ajuar, olvidando su propia desventura. ¡Este es el pueblo de Madrid! ó por mejor decir: ¡esta es la especie humana!

Los sentimientos nobles se revelan en algunas catástrofes con la espontaneidad con que el pedernal produce la chispa por el choque. Pero cuando esta catástrofe se llama *guerra*, la humanidad tocada de delirio no concibe otras imágenes que la destrucción y la muerte. ¡Otra vez la guerra en Europa! ¡Los sérvios y los turcos aniquilándose mutuamente y manchando con sangre la pródiga tierra que en esta temporada se presenta

engalanada con sus flores y su frondosidad vigorosa. La naturaleza mostrándose riente y placentera, con ambiente perfumado, sabrosos frutos y doradas espigas, y el hombre presentándose iracundo y ceñudo, oliendo á pólvora y esgrimiendo el arma homicida!

Entre nosotros hizo uso de esa arma contra sí mismo no hace mucho tiempo un jóven poeta, llamado Vesteiro, y dos amigos suyos han tratado de dedicar al suicida una *corona poética*, para lo cual se han dirigido al Sr. Alarcon en demanda de unos versos. El distinguido escritor ha declinado el trabajo de escribirlos, por medio de una preciosa carta publicada en *La Ilustracion Española y Americana*, en cuya carta diserta muy brillantemente sobre el suicidio, y aconseja á los iniciadores del pensamiento que abandonen sus propósitos. Estoy completamente de acuerdo con el autor de *El Escándalo*; el suicidio no debe nunca glorificarse; no es digno de corona de laurel quien no ha sabido ceñir corona de espinas...

¡El Sr. Alarcon está de enhorabuena! Como Consejero de Estsdo ha dado á la juventud literaria un buen *consejo*, y como escritor ¡ah! como escritor ha probado una vez más con su última epístola, lo que ya todos sabíamos, esto es, que sabe *hacer buenas obras*.

B.

DEL SUICIDIO.

La carta del Sr. Alarcon á que hace referencia nuestro colaborador B., y en la cual se trata de la pavorosa cuestion del suicidio, está concebida en los siguientes términos, que no podrán menos de aplaudir todos los hombres sensatos.

Dice así la carta:

Sres. D. Victoriano Novo y G., y D. M. Curros.»

Mis distinguidos compañeros: Agradezco á Vds. profundamente su cariñosa carta, en que, á vuelta de otros elogios que solo debo á su bondad, hacen justicia á mi único título literario, ó sea al incansable amor que profeso á cuantos culti-

van las bellas letras, sobre todo, si es para regocijo de las Musas, como acontece con Vds.

»Dicho esto, les suplico me relevén de escribir los versos que tan encarecidamente me piden; es más, si Vds. me lo tolerasen les aconsejaría que no publicasen la *Corona poética* que traen entre manos.

»¿A qué ni para qué tal *Corona*?—¡Cantemos á los que tengan paciencia y perseverancia para sobrellevar las tribulaciones de la vida, no á los que huyen; no á los que desertan; no á los que dan á la humanidad el grito del pánico y de la derrota!—No, no hagamos cien años despues de Goethe y de Rousseau, la sacrílega apoteosis del suicidio. El suicidio pudo estar de moda entre las gentes que viven la vida del alma, allá en los febriles dias del romanticismo; pero hoy ha sido ya relegado al uso exclusivo de los comerciantes que quiebran, de los jugadores que pierden lo suyo y lo ajeno, de los ladrones de frac cogidos infraganti, y de todos los que, para decirlo genéricamente, no viven otra vida que la de la materia, cuyo dispensador y regulador es el dinero.

»Dedúcese de aquí, que el poeta Vestei-ro ha cometido un anacronismo suicidándose en 1876, y ha trabajado al nivel de Larra y de Gerard de Nerval, en que imaginó colocarse, al nivel de los prosaicos suicidas de estos tiempos. ¡Desconocía sin duda ese infortunado jóven, que hoy, entre los hombres de inteligencia, ó sea en la esfera del idealismo moderno, sábiamente basado sobre la moral, no se estila ya inmolarse en aras de sí propio, como los antiguos degollaban tal ó cual víctima en aras de un dios; sino que ha vuelto á ser más lucido sacrificar-se en aras del prójimo, padecer para que otros no padezcan, y ser feliz con la dicha que se proporciona á los demás! ¡Ignoraba, sin duda, que amarse á sí mismos hasta la muerte, *mortem autem crucis*, es un crimen y una ridiculez, y que amar á los hombres hasta el extremo de morir por ellos, como hizo Jesús, es y será eternamente heróico!

»Lloremos, pues, cuanto Vds. quieran á ese pobre Vestei-ro, á quien siento no haber conocido; como padezcamos su flaqueza, deploremos su cobardía, que le ha costado la vida; consolemos á los seres que haya abandonado y afligido al matarse en provecho propio; ayudemos, si es necesario y posible, á los que haya dejado sin amparo; pidamos en fin, cristianamente (si no tienen Vds. reparo en ello,) por el alma del sin ventura; pero guardemos las coronas cívicas, los aplausos y los ver-

sos para aquellos esforzados jóvenes (princiando por ustedes) que no sigan el triste ejemplo del desertor, ó para la tumba del insigne y valeroso Becquer, que murió de hambre y de tristeza, abrazado á su arpa, sin ser osado á poner la mano parricida sobre el tesoro de génio y de virtud que para algo habia recibido del cielo!—¡Todo, amigos míos, ménos exaltar y divinizar la desesperacion! ¡Todo, ménos sancionar con un homenaje público el atentado de ese mísero, que no ha vacilado en desgarrar muchos corazones con tal de librarse á sí propio (¡oh cruel egoismo!) de su parte de dolor y de amargura en este valle de lágrimas

»Crean Vds. á quien tambien ha sido jóven y ha pasado por cuantas pruebas haya podido *y no podido* pasar Vesteiro: crean ustedes á un hombre de quien, hace veinte años, en una misma semana, dijeron el marqués de Molins y Eulogio Florentino Sanz:—«*¡Este muchacho tendrá el desenlace de Larra!*» «*¡Este chico tiene cara de suicida!*» Crean Vds. á un viejo que despues de grandes batallas en el mundo y consigo mismo, ha deducido una verdad, que constituye toda su dicha, todo su consuelo, toda su fuerza, aquella gran verdad de que «*para ser feliz, basta resignarse á no serlo;*» verdad que, en sustancia, está contenida, como todas las del órden moral, en la filosofía del Evangelio:—y, por resultas de cuanto les he dicho, no publiquen Vds. la *Corona poética!*

»Con que, perdonenme tan larga homilía, y dispongan de la amistad que con este motivo les ofrece su atento servidor,

Q. S. M. B.

P. A. DE ALARCON.»

Madrid 3 de Julio de 1876.